



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



FONDOS ESTUDIANTILES UAH 2014 “ACTIVA TUS IDEAS”

Bases de Postulación

1.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Vicerrectoría de Integración, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Reflexión y Acción Social (CREAS) y el Centro Universitario Ignaciano (CUI) convoca e invita a participar a los estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado de los Fondos Estudiantiles UAH 2014 “*Activa tus Ideas*”.

En el contexto de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), las universidades están llamadas a formar profesionales responsables con vocación de servicio y un comportamiento ético. En concordancia con su misión institucional, la Universidad Alberto Hurtado busca “*entregar una formación integral a los estudiantes, para que sean profesionales con sentido ético y espíritu de servicio, con capacidad de seguir aprendiendo y responder creativamente a los desafíos personales y sociales*”.

A través de la implementación de los proyectos se incentiva la generación de vínculos de confianza, la constitución de redes entre estudiantes, la conformación de grupos interdisciplinarios, el liderazgo estudiantil socialmente responsable, la vinculación con el medio desde una perspectiva disciplinar, la creatividad y la capacidad de gestión.

2.- AREAS DE PARTICIPACIÓN

- Emprendimiento social.
- Grupos socialmente vulnerables o excluidos: preferencialmente los considerados por la Compañía de Jesús (migrantes, mapuches, trabajadores en situación precaria, marginados urbanos) citados en el plan apostólico de la provincia chilena.
- Redes comunitarias e integración.
- Participación ciudadana.
- Medioambiente.
- Derechos ciudadanos.
- Extensión académica (foros, seminarios, ciclos de charlas, etc.)
- Artística y cultural
- Recreativas y deportivas



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



- Educación
- Pastoral
- Otras a proponer en temas afines

3.- APOYOS A LA POSTULACIÓN Y PLAZOS DE RECEPCIÓN

Durante la vigencia del llamado a concurso, la DAE y CREAS, recibirán consultas y prestarán asesoría a los estudiantes en la elaboración y formulación de los proyectos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado como coordinadores del Fondo para la Participación Estudiantil a Esteban Vega, Manuel Caire y Andrea Espinoza en representación de DAE, CREAS y CUI respectivamente, quienes atenderán las consultas y apoyarán la presentación de los proyectos. Los estudiantes interesados podrán acercarse directamente a las oficinas de la DAE, CREAS o CUI, ubicadas en Almirante Barroso N° 10 y Almirante Barroso N° 40, respectivamente, o podrán enviar correos electrónicos a evega@uahurtado.cl, mcaire@uahurtado.cl y anespino@uahurtado.cl. Podrán además realizar consultas a Soledad Villarroel, asistente administrativo de la DAE, tanto presencialmente como al correo svillarr@uahurtado.cl.

Los proyectos deben ser presentados sólo en el formulario que se adjunta a estas bases, escritos en computador, y enviado por correo electrónico a evega@uahurtado.cl, mcaire@uahurtado.cl, anespino@uahurtado.cl y svillarr@uahurtado.cl

El plazo de recepción será el día **viernes 25 de abril de 2014 hasta las 23:59 hrs.**

4. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado agrupados en:

a.- Centros de Estudiantes, el que asumirá la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto.

b.- Grupos o colectivos de alumnos (de preferencia interdisciplinarios), señalando expresamente quién es el director responsable y los integrantes del equipo de ejecución del proyecto, quienes responderán solidariamente ante cualquier falta a las presentes bases.

c.- Iniciativas individuales que declaren en su desarrollo incorporar a más estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado.

Los estudiantes participantes deben estar matriculados en alguna de las carreras de pre y postgrado. No podrán patrocinar proyectos ni ser parte del equipo ejecutor estudiantes en



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



causal de eliminación o que presenten rendiciones pendientes de proyectos anteriores financiados por la Universidad Alberto Hurtado.

5. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN

- a.- Un estudiante sólo podrá participar como responsable de un proyecto.
- b.- Dos o más proyectos iguales, aunque el responsable sea distinto.
- c.- No serán elegibles proyectos de tesis, seminarios de título, memorias, investigaciones propias del currículum de una carrera o actividades vinculadas a asignaturas.

6.- DE LOS RECURSOS SOLICITADOS:

Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por un monto máximo de \$300.000¹.

Se privilegiará en la evaluación aquellos proyectos que presenten un número importante de organizaciones y/o instituciones contrapartes, y aquellos proyectos que aporten recursos propios para la ejecución del mismo.

La comisión evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación final de los proyectos presentados.

Los objetivos del Fondo excluyen el financiamiento de honorarios e iniciativas que contemplen el consumo de alcohol y drogas, tanto para los ejecutores como para terceros.

Si el proyecto contempla la adquisición de infraestructura y/o equipamiento deberá explicitarse claramente esta situación, siendo la comisión evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

7. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos recepcionados se realizará en dos instancias:

Primero: una comisión técnica integrada por profesionales de la DAE, CREAS y CUI evaluará el cumplimiento de las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que falten a estas.

¹ El jurado se reservará el derecho de aprobar el financiamiento de proyectos por sobre esa cifra, en el caso que la situación lo amerite.



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



Segundo: una comisión evaluadora compuesta por las siguientes personas:

- 1.- Directora de la DAE, Sra. María Elena Cuadro Cawen
- 2.- Director del CUI, Sr. José Fco. Yuraszeck Krebs S.J.
- 3.- Director del CREAS, Sr. Juan Ignacio Latorre Riveros
- 4.- Encargado Unidad de Gestión Estudiantil, Sr. Esteban Vega Toro
- 5.- Coordinador CREAS, Manuel Caire Espinoza
- 6.- Jefe Unidad de Deporte y Salud DAE: Sr. Claudio Basilio Farías
- 7.- Jefa de Pastoral CUI: Srta. Andrea Espinoza Morales
- 8.- Asistente DAE: Srta. Soledad Villarroel Ramírez

Esta comisión evaluadora recibirá la primera evaluación de la comisión técnica y será la encargada final de evaluar y seleccionar los proyectos presentados. En términos metodológicos, la segunda evaluación será presencial, es decir, los responsables del proyecto deberán defender su idea ante la citada comisión evaluadora. Para realizar la defensa de su proyecto los responsables de cada iniciativa serán informados previamente del día y hora en que serán recibidos. La defensa del proyecto ante la comisión evaluadora es de carácter obligatorio; la inasistencia a la reunión de defensa del proyecto ante esta comisión será causal inmediata de no aprobación del proyecto.

Los criterios de evaluación de los proyectos presentados serán los siguientes:

- Carácter innovador e interdisciplinaria.
- Factibilidad dada por la coherencia entre la fundamentación, objetivos, programación y recursos solicitados.
- Eficiencia del proyecto dada por la planificación de las actividades asociadas, contrapartidas acreditadas y convenios formales con otras instituciones.
- Diagnóstico de las necesidades de la comunidad a intervenir.
- Sustentabilidad del proyecto en el tiempo
- Participación activa de la comunidad en la elaboración y/o implementación del proyecto.
- Articulación con otras redes sociales o Instituciones que trabajan en la temática.
- Presencia de acciones vinculadas con la disciplina.

Los resultados del concurso serán dados a conocer el día 06 de mayo de 2014 por los canales regulares de la Universidad. Los resultados son inapelables, sin embargo, los responsables de los proyectos postulados pueden acercarse a la oficina correspondiente para efectuar consultas y recibir retroalimentación.



8. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, ACOMPAÑAMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO

Los recursos destinados a cada proyecto se entregarán en dos cuotas. La primera cuota será entregada al inicio del proyecto, y la segunda en fecha a convenir entre el responsable del proyecto y la unidad a cargo de la supervisión. Es importante señalar que para hacer entrega de la segunda cuota se deberá aprobar previamente la rendición de la primera cuota. Los cambios presupuestarios que se susciten en el desarrollo del proyecto deberán ser avisados con anticipación por el responsable de la iniciativa a los coordinadores del Fondo.

Con el fin de acompañar a los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollará un taller inicial de solicitud y gestión de los recursos, a fin de orientar a los grupos seleccionados para el buen desarrollo de sus actividades.

También se contemplarán instancias de asesoría personalizada para cada proyecto, entregando retroalimentación de los avances alcanzados. Cada grupo deberá presentar un informe final de evaluación del proyecto realizado, que considere el desarrollo parcial o total del proyecto, para lo cual se dispondrá de un formulario para este efecto.

Los proyectos deberán estar concluidos² a más tardar el día viernes 12 de diciembre de 2014. Esto contempla el informe final del proyecto y la rendición total de los fondos.

9. DEL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO, IMAGEN INSTITUCIONAL Y ESPACIOS FÍSICOS DE LA UNIVERSIDAD

Para facilitar el proceso de ejecución presupuestaria del proyecto, la coordinación de los Fondos Activa tus Ideas convocará a los responsables de los proyectos aprobados a una reunión inicial de coordinación, instancia que marcará el punto de inicio de la ejecución de los proyectos. En dicha instancia se les entregará un instructivo de uso de recursos de los Fondos Activa tus Ideas, además de los respectivos formularios de solicitud de fondo a rendir, solicitud de reembolso, solicitud de compra por sistema de compras de la UAH y formulario de rendición de fondo a rendir. La participación de los responsables de los proyectos aprobados en esta reunión inicial de coordinación es obligatoria, así como también el uso de los formularios establecidos por la coordinación de los Fondos Activa tus Ideas para la ejecución de los recursos establecidos en cada proyecto.

En el caso que los proyectos aprobados por los Fondos Activa tus Ideas requieran de espacios físicos de la Universidad para el desarrollo de las actividades comprometidas en los proyectos, la Universidad se compromete a facilitarlos siempre que su uso no contravenga las disposiciones de uso de espacio físico establecidas por la Dirección de Servicios Generales, no afecten las actividades académicas, y que en los días y hora requeridos se encuentren

² Se entenderá por concluidos el que se encuentren ejecutados en un 100%.



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



disponibles. En términos operativo, las solicitudes de espacio físico se cursarán a través de formulario de solicitud de espacio físico de la DAE.

Los proyectos aprobados deberán considerar en sus medios de difusión (afiches, pendones, lienzos, dípticos, páginas web, etc.) el logo de los Fondos Activa tus Ideas como instancia patrocinadora de cada proyecto. El cumplimiento de esta disposición será monitoreado por la coordinación de los Fondos Activa tus Ideas.

VICERRECTORÍA DE INTEGRACIÓN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

<http://dae.uahurtado.cl/>

CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCION SOCIAL

<http://creas.uahurtado.cl/>

CENTRO UNIVERSITARIO IGNACIANO

<http://cuignaciano.uahurtado.cl/>